

EXTRACTO DE ACTA

JUNTA DIRECTIVA

Acta 1.245

FECHA: miércoles, 13 de marzo de 2024
HORA: 3:00 PM
LUGAR: Hospital Pablo Tobón Uribe. Aula Múltiple. Piso 1. Torre B

La convocatoria a la reunión de la Junta Directiva fue realizada desde la Dirección General mediante citación electrónica y se confirmó asistencia telefónicamente.

Asistieron de forma presencial el doctor Javier Jaramillo V., quien presidió la reunión, así como los doctores María Carolina Uribe A., Francisco Hernán Sierra L., Gonzalo Correa A., Carlos Felipe Londoño A. y Sebastián Vélez P. La doctora Josefina Agudelo T. asistió a la reunión de forma virtual, a través de la plataforma Google meet.

De conformidad con los estatutos que rigen al Hospital, los anteriores asistentes a esta reunión constituyen quórum suficiente para deliberar y decidir sobre los diferentes asuntos que se sometían a su consideración.

Asistieron por la Administración el doctor Antonio J. Lopera U., Director General, los doctores Luisa Fernanda Ramírez P., Jefe de la División Administrativa y Financiera, María Adelaida Mesa A., Jefe de la División de Gestión Humana, María Victoria Restrepo C., Jefe de la División de Calidad, Ligia María Henao H., Jefe de la División Paramédica y Nathalia Velásquez C., Secretaria General y Asuntos Jurídicos quien realiza la secretaria de la reunión. También asistieron los doctores Carlos Alberto Cadavid G., Jefe de la División Médica, Andrés Felipe Pineda C., Jefe de Control Interno y Gustavo Adolfo Gutiérrez S., Jefe de la División de Operaciones.

Antes de dar inicio a la agenda de la reunión, se dio la bienvenida al doctor Sebastián Vélez Peláez como nuevo miembro de la junta, quien realizó su presentación personal al igual que lo hicieron los demás miembros de la junta.

El temario desarrollado fue el siguiente:

(...)

2. AGENDA ESTRATÉGICA DE LA JUNTA DIRECTIVA

(...)

2.5. Destinación de excedentes.

- **Excedente fiscal año 2023**

La junta directiva aprobó el excedente fiscal para el año 2023 que ascendió a la suma de \$65.555 millones. Vale mencionar que ya fueron reinvertidos durante el mismo año la suma de \$237 millones correspondientes a donaciones cumplidas en el 2023. Adicionalmente, el Hospital hizo uso del descuento tributario relacionado con IVA pagado en la adquisición de activos fijos reales productivos por un monto que asciende a \$1.188 millones, con el cual se cubrió el impuesto generado sobre la renta líquida determinada por valor de \$5.942 millones. Como resultado de lo anterior se obtuvo un remanente que ascendió a \$59.375 millones, sobre el cual se constituyó asignación permanente, para ejecución entre los años 2024 a 2028 destinada para la ejecución de programas de largo plazo que desarrollan la actividad meritoria del Hospital así:

- Adquisición de propiedad planta y equipo
- Capacitación
- Adecuaciones locativas

A continuación, se presenta un informe de los excedentes fiscales de los años 2019 al 2023 y su respectiva ejecución al 31 de diciembre del 2023:

Año	Excedente fiscal	Excedente fiscal gravado	Exced. fiscal sujeto Reinv.	Ejecuc Mismo Año (Donac./Gto Nómina)	Asignación Permanente
2019	33,051	-	33,051	14,620	18,431
2020	32,263	4,280	27,983	4,133	23,850
2021	58,103	1,072	57,031	1,194	55,837
2022	52,326	7,651	44,675	1,219	43,456
2023	65,555	5,942	59,613	237	59,375
Totales	241,298	18,945	222,353	21,404	200,949

Ejecución	2021	2022	2023
Activos fijos	6,220	13,747	12,512
Infraestructura	8,504	8,577	8,329
Capacitación		360	431
Ciberseguridad			626
Total ejecutado	14,724	22,684	21,897

Ejecutado del 2021-2023	59,304
-------------------------	---------------

En el cuadro anterior se puede visualizar el acumulado de las asignaciones permanentes constituidas para los años 2019 al 2023, se han ejecutado el equivalente a \$59.304 millones de pesos y se tienen pendiente por ejecutar (\$200.949 millones- \$59.304 millones) cuyo resultado es \$141.645 millones de pesos.

Las asignaciones permanentes tienen un plazo de 5 años para la reinversión de acuerdo a lo consagrado en el decreto 2150/2017 artículo 1.2.1.5.1.29 (asignaciones permanentes) y el artículo 358 del ET. El Hospital viene dado cumplimiento en debida forma con el compromiso de reinversiones adquiridas.

El Hospital proyecta ejecutar inversiones por \$25.746 millones durante el año 2024, de los cuales \$21.777 millones corresponden a la adquisición de activos fijos, \$1.082 millones se destinarán a la obra civil para el crecimiento del servicio de chequeos ejecutivos, \$1.422 millones a la obra civil en ayudas diagnósticas y \$1.465 millones a otras obras como la ampliación del comedor, la sala de endoscopias, la cava de congelación, entre otros.

La junta directiva propone evaluar la posibilidad de pedir una prórroga o ampliación del término de 5 años para la inversión del excedente fiscal. Esta solicitud se realiza ante la DIAN, con fundamento en el Decreto 2150 de 2017.

2.6. Autorización al representante legal para solicitar la permanencia en el régimen tributario especial.

La junta directiva por voto unánime de los asistentes autorizó al representante legal del Hospital Dr. Antonio José Lopera Upegui para realizar el trámite de actualización anual contenida en el artículo 1.2.1.5.1.9 del Decreto 1625 de 2016, para que el Hospital continúe en el régimen tributario especial. Para el efecto, se señala lo siguiente:

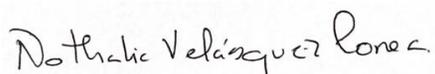
- El objeto social principal del Hospital corresponde a las actividades meritorias y éstas son de acceso a la comunidad;

- Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia ni en su disolución ni liquidación.
- Los excedentes del Hospital no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución ni en su liquidación.

(...)

Siendo las 6:00 PM, la junta directiva dio por agotado el temario. Se realizó un receso de 15 minutos para la elaboración y lectura del acta de la reunión, la cual fue aprobada de manera unánime. Finalmente, el Señor presidente de la junta directiva levantó la sesión y convocó la próxima reunión presencial para el día miércoles 10 de abril de 2024 a las 3:00 PM.

El presente contenido es fiel copia tomado del acta aprobada de la reunión, que reposa en el libro de actas de la Secretaria General del Hospital Pablo Tobón Uribe.



NATHALIA VELÁSQUEZ CORREA
Secretaria General
Hospital Pablo Tobón Uribe.